

Núm. Expediente: 896/95.
 Notificado a: Jiménez Barrero, M.^ª Luisa.
 Último domicilio: Góndola (Torrenueva).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 26 de febrero de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 976/95.
 Notificado a: Miami-Bahía, S.L. Piscinas.
 Último domicilio: Cno. de los Neveros, 73 (Huétor Vega).
 Trámite que se notifica: Propuesta Resol.

Núm. Expediente: 253/95.
 Notificado a: Matías Pérez, Eugenio.
 Último domicilio: Avda. Europa, 28 (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Propuesta Resol.

Núm. Expediente: 272/95.
 Notificado a: García Carvacho, María Gracia.
 Último domicilio: Avda. Juan Carlos I (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Propuesta Resol.

Granada, 26 de febrero de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 696/96).

Acuerdo de aprobación definitiva de proyecto de urbanización de parcela sita en terrenos del Plan Parcial A-1 (Plaza de Toros), promovido por Proluc, S.L.

En cumplimiento del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el presente se publica la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de Parcela sita en terrenos del Plan Parcial A-1 (Plaza de Toros), promovido por Proluc, S.L., acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1996.

Lucena, 27 de febrero de 1996.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

CP SANTIAGO GUILLEN

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 661/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don José Javier Gavilán Trujillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Santiago Guillén.

Alcalá del Valle, 21 de febrero de 1996.- El Director, Antonio Rivera Guerrero.

IFP SAN SEBASTIAN

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 685/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Técnico Especialista Secretariado, Rama Administrativa y Comercial de doña Inmaculada Guzmán Barona, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. San Sebastián.

Huelva, 26 de febrero de 1996.- El Director, José Gil Jiménez.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 864/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica Antonio Bernal e Hijos, S.L., con CIF número B41137902, con último domicilio conocido en c/ Capitán Barón, 9, de Sevilla, y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.048.317 ptas., saldo deudor que presentaba el día 24.11.95, la póliza de Crédito para la Negociación de Documentos núm. 77.532/75.

Caja de Madrid, P.P.

SDAD. COOP. LTDA. CONSTRUCCIONES MIJAS

ANUNCIO. (PP. 851/96).

Se comunica que en Asamblea Universal del 26 de febrero de 1996, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la disolución de la Sociedad Cooperativa, entrando en período de liquidación.

2.º Nombrar liquidadores mancomunados a don José Fernández Moreno, don José Peinado García y don Juan Fernández Fernández.

Mijas, 11 de marzo de 1996.- La Presidente, María de la Peña Cuevas Alarcón. DNI 27.379.096B.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1996**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63